

PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIA MUNICIPAL
Concejo Municipal

DECRETO EXENTO N° 1.082.-/
RETIRO, 14 de Abril del 2015.

VISTOS:

1.- Certificado N°38 del 14 de Abril del 2015, que certifica acuerdo adoptado por concejo municipal en sesión N° 40° Extraordinaria del día Martes 14 de Abril 2015.-

CONSIDERANDO:

1.- El Acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión 40° Extraordinaria, celebrada el día Martes 14 de Abril del 2015.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- OTORGUESE, en comodato con usufructo por 50 años terreno, una franja de terreno correspondiente al área de equipamiento de la población Bicentenario II de superficie de 88.5 m2 conformada por un polígono de 3 mts. de ancho fijo por 29.5 mts. de largo, de la propiedad inscrita en el conservador de bienes raíces de Parral a fojas 1089 N°2014 Rol. 208-19, a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, para la construcción de un jardín infantil que beneficiará a la comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNIQUÉSE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/MGC/GBT/gvt.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal.
- Secretaria Comunal de Planificación
- Encargada Inventarios
- Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) Región del Maule (2)
- Archivo SECMUN.-